

RAUL ALBERTO DE ARCANGELIS  
MARTINEZ

4

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
Lugar de Expedición: 91615  
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con  
Actividades Empresariales y Profesionales

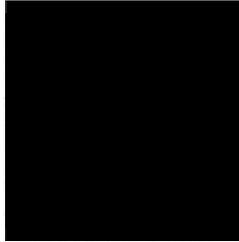
Factura	
CE - 10619	
Fecha/Hora Certificación	
11/6/2021	17:03:05
Fecha de Emisión	
Junio 11 2021 - 17:03:08	

<b>Receptor del Comprobante Fiscal</b> CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES R.F.C.: IFN060425C53 DOMICILIO: INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, DELEG CUAUHTEMOC, MEXICO DF, MEXICO  Uso CFDI: G03 - Gastos en general	<b>Folio fiscal:</b>
	D7307B2A-1438-4BF2-B65C- 5586608F2F5F
	<b>No. Certificado Digital</b>
	00001000000412826782
	<b>No Serie Certificado SAT</b>
00001000000505142236	

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	N/A	E48 - Unidad de servicio	90101500 - Establecimientos para comer y beber	Cons. alimentos	422.41	0.00	002 - IVA - 67.59	422.41

<b>IMPORTE CON LETRA:</b> CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	<b>SUBTOTAL:</b>	422.41
<b>FORMA DE PAGO:</b> 04 - Tarjeta de crédito	<b>IMPUESTOS TRASLADADOS:</b>	67.59
<b>METODO DE PAGO:</b> PUE - Pago en una sola exhibición:	<b>TOTAL:</b>	490.00
<b>MONEDA:</b> MXN - Peso Mexicano		
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>		
<b>Clave de confirmación:</b>		

1



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
\*Efectos fiscales de pago

Tipo Relación:  
-  
CFDI Relacionado:

2

**Sello Digital del SAT**  
EK1+cF89P+VPJz1gS813bExDqnZLMvDpuEdqQ5MW3KIMdk1TghmL1O3nnQLqct5hiTkmyrnVslh9Z417XLe  
BDsmgt5HqC14O7BncfrGTQ0sFSsQVEzKCIxsdsL9w9nsaZ1OAU7kaQCaFmuq4hf4rr+KW0H/DcRzXtcX6Ybxw/  
vID9VVC45cOm1lh3cd77K1y6lFFgGbATOCg+yTz862doSalyWtdHWCW8KUW7BzyMWNLS42IPynWYVCQEv1pbfDy  
ogdJw89aHqIDEsjptGGOXimSQ7/nD01+J8rNJHCrdwUYh/+W1nf4G0fxcVZfBakHY2zL/b8GSstLkSqzJg==

**Sello Digital del CFDI**  
[Redacted]

3

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**  
[Redacted]

Versión del complemento: 3.3



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

IFN060425C53

AV. INSURGENTES SUR, NO. EXT. 452, COL. ROMA SUR

CUAUHTEMOC

DISTRITO FEDERAL

MEXICO, C.P. 06760

GENERAL DEL LEY PERSONA MORAL

ACUSE DE  
VERIFICACIÓN

**130258**

25/06/2021 15:14

ID	FOLIO FISCAL	EMISOR	ESTATUS	ESTATUS SAT	SERIE	FOLIO	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	D7307B2A-1438-4BF2-B65C-5586608F2F5F	[REDACTED]	VALIDO	VIGENTE	CE	10619	490.0000	

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

### 4 Eliminado RFC ubicado en el apartado de apoderados

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse